PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE **ESCRITURA** "CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LA PARTICIPACIONES DE SHAKAIM CIA LTDA." QUE OTORGA EL ING. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA y la Dra. ADRIANA MARIA SEGURA YUMBLA A FAVOR DE LOS SEÑORES ING. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ, ING. JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES, ARQ. JONN MANERED CHICA TORRES y SR. EDWARD OSWALDO BARRER **BASANTES.-**

C U A N T I A: U.S.D. 2500,00

En la ciudad de Sucúa, cabecera cantonal del mismo nombre en la Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil diez, ante mi SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA, comparecen los cónyuges señores Ing. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA y la Dra. ADRIANA MARIA SEGURA YUMBLA, portadores de las cédulas de identidad Nos. 010273890-3 y 171487785-7, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para todo acto o contrato; y, de otra parte los señores Ing. EDGAR ROMEO CARDENAS LOPEZ, portador de la cédula de

identidad No. 140034202-6, Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CACERES, portador de la cédula de identidad No. 140024623-5, Arg. JONNY MANFRED CHICA TORRES, portador de la cédula de identidad No. 140024588-0, y EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES, portador de la cédula de identidad No. 140028571-2, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado, casado, casado y divorciado en su orden, domiciliados en esta ciudad, capaces según ley para todo acto o contrato.- Los comparecientes son conocidos por mí de lo que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "Constructora Shakaim Cia Ltda.", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato. por una parte, como cedentes, los conyuges, Ing. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA y la Dra. ADRIANA MARIA SEGÜRA YUMBLA; y por otra parte en calidad de cesionarios, el Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS JULIO RENÉ CAMPOVERDE CACERES, Arq. JONNY LOPEZ, Ing. señor EDWARD OSWALDO MANFRED CHICA TORRES y el BARRERA BASANTES de estado civil casados los tres primeros y de estado civil divorciado el último. Todos los comparecientes, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Sucúa Provincia de Morona

Santiago, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, comparecen propios derechos. **SEGUNDA:** quienes por su ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía "Constructora Shakaim Cia Ltda.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el día siete del mes de Junio del año dos mil tres, ante el Notario Primero del cantón Sucúa, señor Sergio Calle Palacios, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa el día cuatro del mes de Julio del año dos mil tres, en la Partida No.007, Folio No. 035 del Registro Mercantil, Repertorio No. 388; conjuntamente con da Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Cuenca el día doce de Junio del año dos mil tres. Dos: La junta General de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día diez de Marzo del año dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Ing. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA, para que transfiera cuatro mil cien participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los socios Ing. **EDGAR ROMEO** CÁRDENAS LÓPEZ. Ing. JULIO RENE CAMPOVERDE CÁCERES, Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES y el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES, divididas en mil participaciones veinte cinco para cada TERCERA: uno. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Ing. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA. con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva cuatro mil cien (4.100) participaciones, de las que posee en la Compañía

Constructora Shakaim Cia. Ltda. " a favor de los socios Ing. EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÓPEZ., Ing. JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES, Arq. JONNY MANFRED CHICA TORRES y el EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES divididas en mil veinte y cinco (1.025) participaciones para cada uno, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señora Dra. ADRIANA MARIA SEGURA YUMBLA manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo Ing. DARWIN ROLANDO REINOSO JARA ceda en venta cuatro mil cien (4.100) participaciones que posee en la Compañía "Constructora Shakaim Cia. Ltda. " a favor de los socios Ing. CÁRDENAS LÓPEZ., **EDGAR ROMEO** Ing. JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES, Arg. JONNY MANFRED CHICA TORRES V el señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES divididas en mil veinte y cinco (1.025) participaciones para cada uno y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIONES.- Las parte quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de

la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se acompaña certificado del representante de la compañía con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera cuatro mil cien participaciones que posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfectar validez del presente instrumento a celebrarse. Atentamente.- Firmado) Dra Germania Barrera abogada con Mat. Número 2360 C.A.A.-" Hasta aquí lazo minuta ratificada por los comparecientes y que yo el Notario la dejo protocolizada y elevada a escritura pública con todas las formalidades.-Para este otorgamiento se han observado procedimientos legales pertinentes.- Leida que les fue la presente escritura de transferencia de participaciones a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario que de lo actuado doy fe -

Ing. Darwin R. Reifloso J.

Ing. Edgar R. Cárdenas L.

Dra. Adriana M. Segura Y.

Ing. Julio R. Campoverde C.

Arq. Jonny M. Chica T.

Sr. Foward O. Barrera C.

S<del>r. Sergio</del> Calle Palacios NOTARIO DE SUCUA

Palacios NOTARIO PRIMERO Del Cantón Sacue

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, firmada, sellada y signada, la misma fecha de su celebración.- DOY FE.-

Si Scalle Palacioco Si Scalle Palacioco Del Cantón Sacro Del Cantón Sacro

RAZON: La presente transferencia de participaciones ha sido tomada nota en la matriz de fecha siete de Junio del año dos mil tros. Doy fe.-

Sucúa, 26 de Marzo del 2010.-

Sergio Calle Palacios

ERRECTAL MARGO REPORT OF A TOMBO 198529 PAREST AND A CANTE sks.com. State of the state PATER BY ONLY BEARIES SATERS OLARA VINTURIA JARA TARIA HURURI Q2:00.1347

9108711090-1 E SLUGADENTA PENERO IMA DARRIN CO MARO \$2, V. \$10016/6/6616 11 SUTTINGE 1976 6027 2012 00140 AJION 518944 SPEELS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

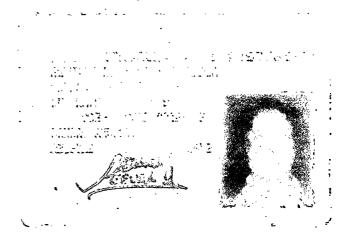
01025-22**03** Genera **Pol**ando

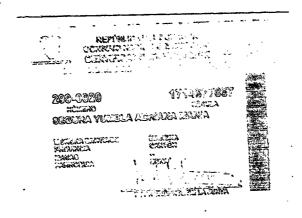
RELIGIO LARA DARWIN ROL

CICACAA CAMRACO PROVINCIA CIACAO PARROCUEA

el Canton Baco









140034808-6 SYMMETERS CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CERTA VELVELLA DE CHOVEZVELLA DE CRO 5973 OI WENT M 20000 2000 -100 CAN MENTAL METERS CEVILLA DE DOS-

Signal .

BILVIA HARIELA CARDENAS HOLINA

MARKER

ing.civil

COUNTR EFRAIN CARDELES BLANCA ELECENEA LOZEK

02/02/E006

" 随此地。 C5/05/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERAL ES

261-0003 1400343 NÚMISRO ORDU CARDENAS LOPEZ EDGAR ROMEO 1400342026 ORDULA

MORGNA SANTIAGO PROVINCIA SUCUA PARROQUIA

Vizesiilee JANATH ELIZABETH SASRA H STOCKER BYD. TIVIL LANDS GREERES 54/10/2017

CIUDADANIA

140024623-5

CATPOVERSE CACEFER JULIO RENE

MORAND, BALLYBANT LABOR VENDEZ

14 JUNIO 1968 008- 0089 00185 J MEDINA SANGIAED SANGIAGE

REPUBLICADEL ECUATIOR
CONSEID NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORIOS SE ELECTORAL

251-0001 NÚVERO

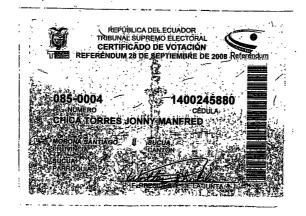
1400246235

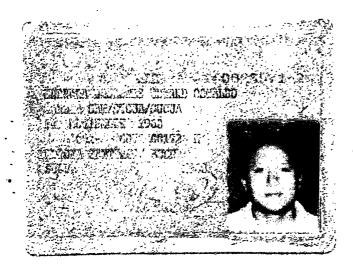
NÜVERO CÉTILLA
CAMPOVERDE CACERES JULIO RENE

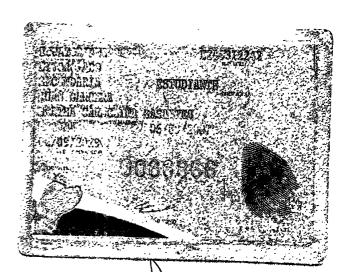
MOROKA SAHTIAGO PROVINCIA MENDEZ PASHOQU'A

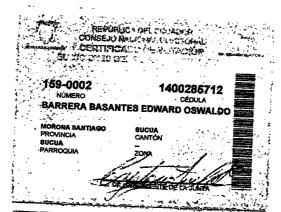














## ACTA Nº 85

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LA DA CORRESPONDIENTE AL 10 DE MARZO DE 2010

En la ciudad de Sucúa, a los diez días del mes de marzo del presente año, a las quince local de Compañía, ubicada en la Av. Oriental y 8 de Diciembre, se reúnen los siguientes Ing. Eduardo Bueno, Ing. Freddy Delgado, Ing. Edgar Cárdenas, Arq. Jonny Chica, Ing. René Campoverde, Ing. Eduardo Morales, Ing. Jeferson Peláez, Ing. Rolando Reinoso y Sr. Edward Barrera. Preside la sesión su titular, Ing. Jeferson Peláez. Actúa como secretario el Gerente, Sr. Edward Barrera. Al estar todo el capital social pagado, los socios deciden celebrar la Junta General de socios con carácter universal y tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum, 2.-Apertura e instalación de la sesión, 3.- Lectura y aprobación del acta anterior, 4.- Propuestas de compra y resolución de venta de activos fijos de la Constructora Shakaim Cía. Ltda., 5.-Autorización para la transferencia de participaciones de los siguientes socios: Ing. Eduardo Bueno, Ing. Freddy Delgado, Ing. Eduardo Morales, Ing. Jeferson Peláez e Ing. Rolando Reinoso. 6.-Clausura. El Sec retario Sr. Edward Barrera, verifica que se encuentran presentes todos los socios de la Constructora. El Presidente, Ing. Jeferson Peláez agradece la presencia de los socios e instala la sesión. El secretario da lectura al acta nº 84 correspondiente a la sesión del 23 de febrero de 2010, la misma que es aprobada por unanimidad. 4.- Propuestas de compra y resolución de venta de activos fijos de la Constructora Shakaim Cía. Ltda. El Ing. Jeferson Peláez, presidente de la Constructora, invita a los socios a continuar deliberando sobre la venta de la maquinaria propiedad de la Constructora. El Ing. Rolando Reinoso propone que se realice un descuento en el precio de la maquinaria que está en venta, menciona que está dispuesto a pagar la cantidad de \$30000 por una de las excavadoras Hyundai 55-7, manifiesta que el pago será al contado y que se considere un descuento. Se discute sobre el tema, el Ing. Freddy Delgado propone que se realice un descuento proporcional para cada una de las máquinas. Se calcula los nuevos precios, que son puestos a consideración de los socios presentes. Los nuevos precios, valores que incluyen el IVA, son los siguientes:

- a. Excavadora sobre orugas Marca Hyundai, Modelo R250LC-7, Chasis N70111425, Motor 26434476, Color Amarillo año 2008, tonelaje 25 Ton, en el monto \$108,579.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)
- b. Mini Excavadora sobre orugas Marca Hyundai, Modelo 55-7, Chasis No. M80113222, Motor 41182, Color amarillo año 2008, tonelaje 5.5 Ton, en el monto de \$33,446.00 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).
- c. Mini Excavadora sobre orugas Marca Hyundai, Modelo 55-7, Chasis No. M80110757, Motor Yanmar, numero 09418, Color amarillo, Año 2006, tonelaje 5.5 Ton en el monto de \$33,446.00 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENT OS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)
- d. Mini Cargadora Marca Hyundai, Modelo HSL810, Chasis S12210648, Motor Yanmar, Serie 06497 color Amarillo, Año 2006, en el monto de \$7721,47 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN DOLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).
- e. Excavadora sobre orugas Marca Hyundai, Modelo R140 LC-7, Chasis N40613134 Motor 26432842, Color Amarillo Año 2008, Tonelaje 14 Ton. en el monto \$77;500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA, LTDA," CORRESPONDIENTE AL 10 DE MARZO DE 2010. FC

55

- f. Camión Marca Hino, Modelo XZÚ423L-HKMRD, Chasis JHFYT20H392001775, Motor N04CTT15578 Año 2009 Color Blanco en el monto de \$21,625.00 (VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).
- g. Compresor Marca ingersolirand, modelo AIRSOURCE PLUS IR 185, en el monto de 3471.15 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 15/100 CENTAVOS)
- h. Terreno Santa Marianita en el monto de \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARESED UNIDOS DE NORTE AMERICA).
- i. Conformadora de Tubos con sus accesorios en el monto de \$7120,00 (SIETEMIL CIR) VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

Se delibera sobre los nuevos precios. Se decide por unanimidad la venta de los activos en los operaciones de los propuestos. Con los nuevos precios establecidos el Ing. Eduardo Bueno propone la compra excavadora 140LC-7, el Ing. Freddy Delgado propone la compra del camión HINO, El Ing. Jeier Peláez propone la compra de la excavadora 250LC-7, el lng. Eduardo Morales propone la compra de la mini cargadora 810HSL, el Ing. Rolando Reinoso propone la compra del compresor portátil Ingersollrand. Los socios analizan las propuestas y por unanimidad deciden la venta de las máquinas descritas. Autorizan a Gerencia realizar los trámites correspondientes para la venta. Para la venta de la excavadora 140LC-7 se debe realizar el levantamiento de la Prenda Industrial, trámite que se debe realizar en la Ciudad de Quito, por cuanto se encuentra realizado el pago total. El Ing. Eduardo Bueno comprador de la misma, se compromete en cancelar el costo total en cuanto se realice el trámite correspondiente de transferencia de dominio. Para la venta de la excavadora 250 LC-7, el lng. Jeferson Peláez manifiesta que va a conversar con Fatosla C.A., para hacerse cargo del saldo de la cuenta. Pide plazo de treinta días para cancelar la totalidad ofreciendo reconocer el interés del 2% mensual de la cantidad calculada entre el valor de venta y el saldo adeudado a FATOSLA, mismo que servirá para pagar los intereses por deudas que la Constructora mantiene con personas particulares. Para la venta del camión HINO, el Ing. Freddy Delgado, pide que la constructora se encargue de cancelar la cuenta en Teojama, casa comercial que vendió el camión, y luego realizará el pago total a la Constructora. Para la venta de la mini cargadora no se debe realizar ningún trámite, se puede entregar inmediatamente, el cambio del repuesto de la máquina estará a cargo del Ing. Morales, comprador de la misma. Para la venta del Compresor portátil, no se necesita realizar ningún trámite. El Ing. Rolando Reinoso ofrece liquidar las cuentas en forma inmediata. La Constructora emitirá facturas por la venta de cada una de las máquinas. 5.- Autorización para la transferencia de participaciones de los siguientes socios: Ing. Eduardo Bueno, Ing. Freddy Delgado, Ing. Eduardo Morales, Ing. Jeferson Peláez e Ing. Rolando Reinoso. El Gerente da a conocer que los socios: Ing. Eduardo Bueno, Ing. Freddy Delgado, Ing. Eduardo Morales, Ing. Jeferson Pel áez e Ing. Rolando Reinoso, han puesto a disposición las participaciones que poseen en la Constructora Shakaim Cía. Ltda. Los citados socios manifiestan su voluntad de transferir sus participaciones y piden autorización a la Junta General para realizar dicho acto. El Gerente expone que los Estatutos y la Ley de Compañías establecen el derecho de preferencia a los socios en la adquisición de las participaciones que se pongan a disposición. Los socios deliberan sobre la posibilidad de adquirir dichas participaciones. Luego de lo cual los socios deciden comprar el total de las participaciones que se encuentran a disposición. El Arq. Jonny Chica expone su interés en comprar las 4100 participaciones que el Ing. Freddy Delgado posee en la Constructora Shakaim. El Ing. Edgar Cárdenas expone su interés en la compra de las 4100 participaciones que el Ing. Eduardo Morales posee en la Constructora Shakaim Cía. Ltda. El Ing. René Campoverde expone su interés en la compra de las 4100 participaciones que el Ing. Eduardo Bueno posee en la constructora Shakaim Cía. Ltda. El Sr. Edward Barrera expone su interés en la compra de las 4100 participaciones que el Ing. Jeferson Peláez posee en la Constructora shakaim Cía. Ltda. Los socios: Arq. Jonny Chica, el Ing. Edgar Cárdenas, Ing. René Campoverde y el Sr. Edward Barrera expresan su interés en la compra de las 4100 participaciones que el Ing. Rolando Reinoso posee en la Constructora Shakaim Cía. Ltda., es decir 1025 cada uno. Se delibera sobre la autorización soficitada de transferencia de participaciones. Los socios por unanimidad resuelven aprobar la solicitud de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE LA COMPANÍA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA
CORRESPONDIENTE AL 10 DE MARZO DE 2010.

FE

ES

transferencia de participaciones solicitadas por los socios: Ing. Eduardo Bueno, Ing. Freddy Delgado, Ing. Eduardo Morales, Ing. Jeferson Peláez e Ing. Rolando Reinoso. La Junta General de Socios dispone al Gerente para que realice los trámites correspondientes de transferencia de participaciones acordadas. Luego, por haberse resuelto los particos acordados, el Ing. Jeferson Peláez, Presidente de la Constructora declara un receso para redactar el acta. A las diez y ocho horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por manimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Ing. Jeferson Peláez Gonzalez. SOCIG-PRESIDENTE

Ing. Eduardo Mcanor Bueno Loja. SOCIO



Ing. Wilson Eduardo Morales Sanmartin.

Ing. Darwin Rolando Reinoso Jara.

SOCIO

Sr. Edward Oswaldo Barrera Basante

Ing. Julio René Campoverde Cáceres.

Ing. Freddy Enrique Delgado Torres.

Arg. Jonny Manfred Chica Torres

SÓCIÓ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA, L'IDA." CORRESPONDIENTE AL 10 DE MARZO DE 2010 CERTIFICO: Que la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

. {

Sucúa, 13 de julio del 2010

Dr. Affredo Vizuete Villagómez REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA.





## INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0633

PARA:

Economista René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE:

Guillermo Mora Palacio

Especialista Jurídico

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4274

FECHA: CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2010

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Primera del cantón Sucúa, el 26 de Marzo del 2010, la cual contiene una transferencia de participaciones en la compañía "Constructora Shakaim Cia. Ltda." efectuada por el Ingeniero DARWIN ROLANDO REINOSO JARA y su esposa, en calidad de cedentes, quienes transfieren cuatro mil cien (4100) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía anteriormente señalada, a favor de los cesionarios Ingeniero EDGAR ROMEO CÁRDENAS LÒPEZ, Ingeniero JULIO RENÉ CAMPOVERDE CÁCERES, Arquitecto JONNY MANFRED CHICA TORRES y señor EDWARD OSWALDO BARRERA BASANTES; divididas en mil veinte y cinco (1025) participaciones para cada uno; luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Especialista Jurídico



## CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.

Telefax: (07) 2 741-591. Telf. 2 741-622 Celular. 097245991 E-mail. shakaim03@hotmail.com Dirección: Av. Oriental y 8 de Diciembre Sucúa-Morona Santiago



CS-GER- Of. No.025-010

Sucúa, 14 de Julio del 2010.

Señores.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Cuenca.-

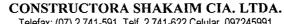
## De mi consideración:

Edward Oswaldo Barrera Basantes, Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA SHAKAIM CIA. LTDA.", debidamente autorizado, con Resolución No 03-C-DIC-0357, comunico que el día 13 de Julio de 2010 he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE			SOCIO CESIONARIO		
Nombres	Darwin Roland	0	Nombres Julio Re	ené	
Apellidos	Reinoso Jara		Apellidos Campoverde Cáceres		
Cédula de iden	tidad	010273890-3	Cédula de identidad	140024623-5	
Nacionalidad		Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana	
Numero de participaciones		4100	Numero de participacion Valor cada participación		
Valor cada participación social		t dólar	social	1 dólar	
Tipo de inversión		Nacional	Tipo de inversión	Nacional	

SOCIO CESIONARIO			SOCIO CESIONARIO		
Nombres	Jonny Manfred		Nombres Edward Oswaldo		
Apellidos	Chica Torres		Apellidos Barrera Basantes		
Cédula de ident	tidad	140024588-0	Cédula de identidad	140028571-2.	
Nacionalidad		Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana	
Numero de participaciones		1025	Numero de participaciones Valor cada participación	1025	
Valor cada participación social		1 dólar	social	l dólar	
Tipo de inversión		Nacional	Tipo de inversión	Nacional	

Constructora Shakaim Cía. Ltda.





Telefax: (07) 2 741-591. Telf. 2 741-622 Celular. 097245991 E-mail. shakaim03@hotmail.com Dirección: Av. Oriental y 8 de Diciembre Sucúa-Morona Santiago

SOCIO	CESIONARIO	١

Nombres

Edgar Romeo

Apellidos

Cárdenas López

Cédula de identidad

140034202-6

Nacionalidad

Ecuatoriana

. Tuoiomanaac

1025

Numero de participaciones Valor cada participación social

l dólar

Tipo de inversión

Nacional

Particular que pongo a su conocimiento a fin de cumplir con formalidades de ley.

Atentamente

Edward O. Barrera B

Constructora Shakaim Cia. Ltda.



ECUATORIANA\*\*\*\*\*\*

E244312242

DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN BARRERA
BERTHA CARMELINA BASANTES
HORONA

06/09/2007

06/09/2019

REN 0066866

